

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO
Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 11 de noviembre del año 2021.
Presidencia del Concejo Municipal Ambioris González.

ACTA NÚM 19-21.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día 11 del mes de noviembre del año 2021, se reunieron en el Concejo Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, previa convocatoria de la Sesión Ordinaria los señores Regidores; **AMBIORIS GONZÁLEZ, Presidente y Vice presidente; Max Jasmani Castro**, Massiel Amelia Núñez, Albany Almonte, Amaury Domínguez, Bélgica Espaillat, Bray Vargas, María de los Ángeles Cruz, Christian Ramos, Engels de Jesús Álvarez, Giokapel Arias, Hatueyndi Rosario, Jochebel Jerez Sánchez, José Torres, Juan Gómez, Fernando Estévez, Lorena Cunillera, Nelson Matta, Odalys Tejada, Yuderka Mercedes Castellanos R, por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD) Alberto José Hernández, Alfonso Durán E, Ambiorix de Jesús Reyes, Ana Lucía Rosario, Anlesy De León, Beatriz Gonell de G, Cholo D'Oleo D'Oleo, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Edwin Aureliano Núñez, Elsa Leonelda Gonell, Francisco Alberto Veras, Frank Carlo Medina, María Magdalena Rodríguez, María Teresa Frías, Mayra Alonzo, Pedro Antonio Gómez, Wilson Alemán, por el Partido Revolucionario Moderno (PRM); Edmundo Taveras; por el Partido Reformista Social Cristiano (PRSC); Jaryzqui Izquierdo, María Ramona Peralta, Mariano Paulino, por el Partido Fuerza del Pueblo (FP). Asistido el Lic. Jhonny Pichardo, Secretario General, en representación del Lic. Abel Atahualpa Martínez Durán, Alcalde Municipal y por el Secretario del Concejo Municipal, quien suscribe. Siendo las 3:43 PM.

-**EL regidor presidente Ambioris González**, buenos días regidores y regidora, buenos días a los munícipes que en el día de hoy nos acompañan, miembros de la presa, siendo las 3:43, de la tarde de fecha 11 de noviembre del año 2021, queda abierta la Sesión Ordinaria, pase de lista Secretario.

-**Luego del pase de lista a cargo del Secretario Municipal, el Lic. Sergio de Jesús Beato A.** y comprobada la mayoría reglamentaria, fue abierta la Sesión Ordinaria.

-**No Asistió el Regidor: Massiel Amelia Núñez (Excusa), Lorena Cunillera (Excusa), Cholo D'Oleo D'Oleo, (Excusa), María Ramona Peralta (Excusa).**

-**El regidor presidente Ambioris González**, habiendo Quórum, de le lectura a la Agenda que tenemos para el día de hoy.

AGENDA A DESARROLLARSE EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11
DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021, A LAS 3:00 P.M.

AGENDA

1. PASE DE LISTA PARA COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. APROBACIÓN DE LA AGENDA.
3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y DISCUSIÓN DE LAS MISMAS
4. INFORME ESCRITO DEL SR. ALCALDE.
5. INFORME VERBAL DEL SR. ALCALDE.
6. ASUNTOS PENDIENTES.
 - Representante Techado los Ciruelitos.
 - Junta de Vecinos Carlos de Lora Bella Vista.
7. INFORME DE LAS COMISIONES.
8. ASUNTOS QUE SOMETE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REGIDORES.
9. TURNO DE LOS (AS) SEÑORES (AS) REGIDORES (AS).

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con la agenda, del día 11 de noviembre del 2021, leída por el Secretario del Concejo, por favor de levante su mano derecha. **APROBADO.**

LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y DISCUSIÓN DE LAS MISMAS

No Hubo



INFORME ESCRITO DEL SR. ALCALDE

REMISIÓN INFORME QUE AL HONORABLE CONCEJO RINDE EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, ABEL MARTINEZ DURAN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL, EN SESIÓN DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

No. 10-2021.

Índice:

Punto A:

Solicitud de Contrato Inicial de Arrendamiento de Solar Municipal. -Pág. 2

Punto B:

Solicitud de Traspaso de Arrendamiento de Solar Municipal. -----Pág. 2

Punto C:

Solicitud Traspaso Y Corrección de Contrato de Arrendamiento. -----Pág. 3

Punto D:

Solicitud Corrección de Nombre de Contrato de Arrendamiento. -----Pág. 6

Punto E:

Solicitud Contrato de Concesión de Cementerios Municipales. -----Pág. 6

Punto F:

Solicitud de Ratificación de Venta de Solar Municipal. -----Pág. 11

Punto G:

Solicitud Corrección de Decreto de Apropiación de Solar Municipal. Pág. 13

PUNTO A.

SOLICITUD DE CONTRATO INICIAL DE ARRENDAMIENTO.

1. YVELISSE RODRIGUEZ, solar municipal No. P-320-A-2-A, de la manzana municipal No. A, con un área superficial de 83.22 Mt², ubicado en la calle 2, próximo a calle 3-A, del sector Marilópez, de esta ciudad de Santiago, ocupado hace varios años, con mejoras de casa de blocks, techo de hormigón y piso de cerámica. CJ.464-2021.
2. MONICA SEVERINO ROSARIO, solar municipal No. 11, de la manzana municipal No. 36, con un área superficial de 216.25 Mt², ubicado en la calle 6, entre



calle 3 y calle **Proyecto**, del sector Manolo Tavarez, de esta ciudad de Santiago, ocupado hace **más de 20 años**, con mejoras de casa de blocks, techo de zinc y piso de cemento pulido. CJ.473-2021.

3. **YANET MIGUELINA GOMEZ CABA DE SANTOS y JOSE EDUARDO SANTOS**, solar municipal No. 1, de la manzana municipal No. 13, con un área superficial de 197.04 Mt², ubicado en la calle 3, próximo a la calle 1 y calle 2, del sector Los Santos, de esta ciudad de Santiago, ocupado hace más de 10 años, con mejoras de casa de blocks, techo de zinc y hormigón, 2 niveles. CJ.506-2021.

PUNTO B.

SOLICITUD DE TRASPASO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

1. Solar Municipal No. 633, de la Manzana Municipal No. 30, con un área de 105.80 Mt² ubicado en calle Luis Bogaert, entre calle Manuel De Jesús Tavarez y calle Fco González, del Sector Pueblo Nuevo, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 23359 de fecha (10) de enero del 1991 formulado por **JOSE EMILIO LORA ENCARNACION y COMPARTES**, continuadores legales de los señores **RAFAEL EMILIO LORA Y ANA AURISTELA ENCARNACION D DE LORA** a favor de **RAFAEL EMILIO LORA ENCARNACION y COMPARTES**. CJ. 503-2021.



PUNTO C.

SOLICITUD DE TRASPASO Y CORRECCION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

1. Solar Municipal No. 14, de la Manzana Municipal No. 28-Norte, con un área de 98.12 Mt² ubicado en calle 1, próximo a calle 4, del Sector Ensanche Libertad, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 13168 de fecha (21) de abril del 1981 formulado por **JUANA ROMA PEÑA LIBERATO**, continuadora legal de los señores **FELIX MARIA PEÑA RODRIGUEZ y MARIA RAMONA LIBERATO DE PEÑA** a favor de **ALSENIO DE JESUS NUÑEZ PAIEWONSKY**. CJ. 460-2021.
2. Solar Municipal No. 11, de la Manzana Municipal No. 77, con un área de 101.94 Mt² ubicado en peatón 10, entre calle 5 y calle 6, del Sector Los Mártires, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 33430 de fecha (02) de agosto del 2001 formulado por **PABLO MANUEL ROSARIO ORTIZ** a favor de **JOSEFINA DE JESUS AGUILERA**. CJ. 461-2021.



3. Solar Municipal No. 12, de la Manzana Municipal No. 53, con un área de 99.83 Mt² ubicado en **peatón 18**, entrando por la calle 5, del Sector Francis Caamaño, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 19848 de fecha (09) de junio del 1988 formulado por **PEDRO ARQUIMEDES PAULINO** a favor de **MARIA DOLORES ARIAS SANCHEZ**. CJ. 468-2021.
4. Solar Municipal No. 18-A, de la Manzana Municipal No. 37, con un área de 191.19 Mt² ubicado en la Av. La Piña, entre calle 11 y calle 9, del Sector Francis Caamaño, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 39496 de fecha (04) de enero del 2013 formulado por **PEDRO ARQUIMEDES PAULINO** a favor de **NINOSKA ALTAGRACIA ABREU TORRES** y **FELIX ORLANDO SANTOS MARTINEZ**. CJ. 470-2021.
5. Solar Municipal No. 18, de la Manzana Municipal No. 18, con un área de 201.40 Mt² ubicado en calle 4-D, entre calle Proyecto y calle 4 larga, del Sector Manolo Tavarez, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 37757 de fecha (18) de enero del 2008 formulado por **FRANCIS ANTONIO TORRES VALERIO Y COMPARTES**, continuadores legales de los señores **HIPOLITO ANTONIO TORRES** y **CARMELA ANTONIA VALERIO TORRES** a favor de **YANERIS DEL CARMEN TORRES VALERIO**. CJ. 472-2021.
6. Solar Municipal No. 3, de la Manzana Municipal No. 4, con un área de 118.46 Mt² ubicado en la calle 11, próximo a calle 2A, del Sector Hoya del Caimito, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 35176 de fecha (12) de agosto del 2003 formulado por **PEDRO ARQUIMEDES PAULINO** a favor de **BIENVENIDO ANTONIO COLLADO DURAN** y **ANNY DEL CARMEN FERNANDEZ ALMONTE**. CJ. 463-2021.
7. Solar Municipal No. 20-B, de la Manzana Municipal No. 15, con un área de 90.87 Mt² ubicado en la calle 11, entre Av. Primera y Av. Segunda, del Sector Gregorio Luperón, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 36555 de fecha (27) de junio del 2005 formulado por **DOMINGA ANTONIA CRUZ NUÑEZ** a favor de **YRDIOSELIN RODRIGUEZ CESAR** y **MARCUS LOVERMANN**. CJ. 471-2021.
8. Solar Municipal No. 7-A, de la Manzana Municipal No. H, con un área de 98.74 Mt² ubicado en calle A, del Sector Simón Díaz, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 9100 de fecha (06) de febrero del 1973 formulado por **ERCILIO RODRIGUEZ SANTOS Y COMPARTES**, continuadores legales del señor **ERCILIO RODRIGUEZ LUGO** a favor de **KENIA ALTAGRACIA NUÑEZ ALMONTE**. CJ. 462-2021.



9. Solar Municipal No. 47, de la Manzana Municipal No. 7, con un área de 83.76 Mt² ubicado en la calle Papi Gómez, con calle 7, del Sector Los Héroes, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 22353 de fecha (10) de mayo del 1990 formulado por **LETICIA MERCEDES ROSA CEPEDA DE DE LEON** a favor de **MARIA DOLORE HIDALGO**. CJ. 459-2021.
10. Solar Municipal No. 793, de la Manzana Municipal No. 37, con un área de 118.49 Mt² ubicado en calle Abua Rodríguez, entre calle Manuel Tavaréz Julia y calle Manuel De Js. Tavaréz, del Sector Pueblo Nuevo, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 28555 de fecha (26) de octubre del 1995 formulado por **FELIX ESTEBAN TORIBIO TORRES Y COMPARTES**, continuadores legales de los señores **FELIX PERSIO TORIBIO** y **MARIA TEOFILA TORRES RODRIGUEZ DE TORIBIO** a favor de **FELIX ESTEBAN TORIBIO TORRES Y COMPARTES**. CJ. 458-2021.
11. Solar Municipal No. 13, de la Manzana Municipal No. 13, con un área de 100.13 Mt² ubicado en la calle 19 (Nicolás Casimiro), próximo a la calle Casimiro, del Sector Los Mártires, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 39790 de fecha (25) de julio del 2014 formulado por **OSIRIS MIGUEL GUZMAN Y YOSELYN GONZALEZ ROQUE** a favor de **MIGUEL ANDRES GONZALEZ y GABINA ANTONIA ROQUE DE LA CRUZ**. CJ. 469-2021.
12. Solar Municipal No. 10, de la Manzana Municipal No. 4, con un área de 89.99 Mt² ubicado en la calle 15, entre calle 4 y calle 6, del Sector Buenos Aires, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 23286 de fecha (31) de octubre del 1990 formulado por **LUCIA GENAO GUTIERREZ** a favor de **JUNIOR ANTONIO PEREZ PAULINO**. CJ. 512-2021.
13. Solar Municipal No. 22, de la Manzana Municipal No. 20, con un área de 85.21 Mt² ubicado en la calle 3, entre calle 4 y Av. 2da, del Sector Buenos Aires, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 35961 de fecha (07) de octubre del 2004 formulado por **ESPERANZA TORIBIO** a favor de **LUZ MARIA CASTRO**. CJ. 514-2021.
14. Solar Municipal No. 1-A, de la Manzana Municipal No. 1-F, con un área de 52.56 Mt² ubicado en la calle 23, esquina calle 24, del Sector Hato Mayor, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 31514 de fecha (23) de febrero del 1999 formulado por **ARCADIO SANTOS** a favor de **JULIO RAFAEL MENDEZ MUÑOZ**. CJ. 513-2021.



15. Solar Municipal No. 1-C, de la Manzana Municipal No. 8, con un área de 182.39 Mt² ubicado en la Av. Estrella Sadhala, entre calle 9 y calle 11, del Sector Francis Caamaño, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 19910 de fecha (21) de julio del 1988 formulado por **FERNANDO ANTONIO VERAS Y COMPARTES**, continuadores legales del señor **HIPOLITO ANTONIO VERAS** a favor de **FERNANDO ANTONIO VERAS**. CJ. 502-2021.
16. Solar Municipal No. 42, de la Manzana Municipal No. 8, con un área de 123.45 Mt² ubicado en la Av. Estrella Sadhala, entre calle 9 y calle 11, del Sector Francis Caamaño, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 19781 de fecha (19) de mayo del 1988 formulado por **FERNANDO ANTONIO VERAS Y COMPARTES**, continuadores legales del señor **HIPOLITO ANTONIO VERAS** a favor de **FERNANDO ANTONIO VERAS**. CJ. 498-2021.
17. Solar Municipal No. 15-A, de la Manzana Municipal No. 4, con un área de 83.53 Mt² ubicado en la calle 5, entre Avenida Segunda y Avenida Tercera, del Sector Gregorio Luperón, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 38659 de fecha (06) de enero del 2010 formulado por **LAUTERIA GENAO POLANCO Y COMPARTES**, continuadores legales del señor **FERMIN DE JESUS ALMONTE ROSARIO** a favor de **MARINO AGAPITO RODRIGUEZ ALMANZAR**. CJ. 499-2021.
18. Solar Municipal No. 12, de la Manzana Municipal No. 23, con un área de 212.02 Mt² ubicado en la calle San Luis Gonzaga, entre calle Principal y calle Proyecto, del Sector Los Héroes, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 19911 de fecha (21) de julio del 1988 formulado por **FERNANDO ANTONIO VERAS Y COMPARTES**, continuadores legales del señor **HIPOLITO ANTONIO VERAS** a favor de **ANA ANTONIA VERAS**. CJ. 501-2021.

PUNTO D.
SOLICITUD CORRECCION DE NOMBRE DE CONTRATO DE
ARRENDAMIENTO.

1. **FRANCISCO ANTONIO MERCADO VASQUEZ** y en lo adelante debe ser **FRANCISCO ANTONIO MERCADO GUILLERMO** sobre el Contrato de Arrendamiento No. 51352 de fecha 14 de octubre del 2019, Solar Municipal No. 4, de la Manzana Municipal No. 22, con un área de 139.97 Mt², ubicado en el sector Los Héroes, de esta ciudad de Santiago. CJ. 474-2021.



PUNTO E.
SOLICITUD DE CONTRATOS DE CONCESION DE CEMENTERIOS
MUNICIPALES.

CEMENTERIO 30 DE MARZO

1. **ROSA RAMONA JIMENEZ**, Pasaporte Norteamericano No. 584824533, y/o **FELIX ANTONIO VASQUEZ CASTRO** cedula No. 044-0016071-1, la cantidad de 40p2. A razón de RD\$800.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$32,000.00, cementerio 30 de marzo pagado en su totalidad en fecha de 12-04-2021, mediante recibo No. 2021-11012 de la tesorería municipal.
2. **MIGUELINA ALTAGRACIA GONZALEZ PEÑA**, Cedula No. 001-1276207-5, la cantidad de 40 p2. A razón de RD\$800.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$32,000.00, cementerio 30 de marzo pagado en su totalidad en fecha de 30-04-2021, mediante recibo No. 2021-13570 de la tesorería municipal.
3. **CAONABO FRANCISCO CAPELLÁN CASTILLO**, Cedula No. 031-0094845-8, la cantidad de 40 p2. A razón de RD\$800.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$32,000.00, cementerio 30 de marzo pagado en su totalidad en fecha de 04-04-2021, mediante recibo No. 2021-10308 de la tesorería municipal.

CEMENTERIO ARROYO HONDO

1. **HUMBERTO MARTINEZ PAULINO**, cedula No. 031-0507971-5 y/o **BRUNILDA ALTAGRACIA FERNANDEZ DE MARTINEZ**, cedula No. 056-0118149-7 cantidad de 64p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$32,000.00, cementerio Arroyo Hondo pagado en su totalidad en fecha de 05-04-2013, mediante recibo No. 00344837 (411068) de la tesorería municipal.
2. **MARINO DE JESUS NUÑEZ CERDA**, cedula No. 031-0164336-3, cantidad de 64p2. A razón de RD\$800.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$51,200.00, cementerio Arroyo Hondo pagado en su totalidad en fecha de 06-04-2021, mediante recibo No. 2021-10262 (731130) de la tesorería municipal.
3. **ANTONIO HERMINIO ESPINAL RODRIGUEZ**, cedula No. 031-0101149-6, cantidad de 64p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$32,000.00, cementerio Arroyo Hondo pagado en su totalidad en fecha de 11-11-2011, mediante recibo No. 00290558 (356856) de la tesorería municipal.



4. **RAFAEL ANTONIO PEÑA MORA**, cedula No. 031-0250342-6, cantidad de 40p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$20,000.00, cementerio Arroyo Hondo pagado en su totalidad en fecha de 07-08-2018, mediante recibo No. 2018-30186 (634852) de la tesorería municipal.
5. **FRANCISCO ANTONIO MERCADO GUILLERMO**, cedula No. 031-0202891-1, cantidad de 80p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$40,000.00, cementerio Arroyo Hondo pagado en su totalidad en fecha de 01-07-2020, mediante recibo No. 2020-11026 (0704001) de la tesorería municipal.
6. **MARCELINO DE OLEO MONTERO**, cedula No. 031-0303107-0, cantidad de 40p2. A razón de RD\$200.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$8,000.00, cementerio Arroyo Hondo pagado en su totalidad en fecha de 05-08-2019, mediante recibo No. 2019-25899 (0676618) de la tesorería municipal.
7. **MARIA PIMENTEL RODRIGUEZ**, cedula No. 031-0332451-7, cantidad de 40p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$20,000.00, cementerio Arroyo Hondo pagado en su totalidad en fecha de 20-12-2016, mediante recibo No. 2016-35934 (555662) de la tesorería municipal.
8. **CRISTINA PRUHOME**, cedula No. 223-0006683-8, cantidad de 64p2. A razón de RD\$125.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$8,000.00, cementerio Arroyo Hondo pagado en su totalidad en fecha de 08-06-2006, mediante recibo No. 00214259 (281251) de la tesorería municipal.
9. **JUANA ZENAIDA FERNANDEZ PEREZ**, cedula No. 031-0116167-1, cantidad de 64p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$32,000.00, cementerio Arroyo Hondo pagado en su totalidad en fecha de 17-10-2011, mediante recibo No. 00287448 (353751) de la tesorería municipal.
10. **RAMONA SEGURA DE MEJIA**, cedula No. 061-0004352-7, cantidad de 64p2. A razón de RD\$125.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$8,000.00, cementerio Arroyo Hondo pagado en su totalidad en fecha de 30-09-2005, mediante recibo No. 00200850 (267918) de la tesorería municipal.
11. **RAFAELA SILVIA DE LEON DE VARGAS**, cedula No. 031-0265872-5, cantidad de 40p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$20,000.00, cementerio Arroyo Hondo pagado en su totalidad en fecha de 16-02-2017, mediante recibo No. 2017-06624 (563646) de la tesorería municipal.



CEMENTERIO LAS CHARCAS

19. **RAFAELA ANTONIA MARTE FERNANDEZ DE RODRIGUEZ**, cedula No.031-0112996-7, cantidad de 64p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$32,000.00, cementerio Las Charcas pagado en su totalidad en fecha de 16-11-2015, mediante recibo No. 2015-75919 (514490) de la tesorería municipal.
20. **FANNY SAGRARIO UREÑA LOPEZ DE MARTE**, cedula No.031-0290174-5, cantidad de 64p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$32,000.00, cementerio Las Charcas pagado en su totalidad en fecha de 26-05-2015, mediante recibo No. 2015-56513 (494949) de la tesorería municipal.

CEMENTERIO EL INGENIO

1. **JUAN FRANCISCO GARCIA LIRIANO**, cedula No. 031-0225861-7 y/o **JOSE ALEJANDRO GARCIA LIRIANO**, cedula No. 031-0094024-0 cantidad de 64p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$32,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 25-11-2013, mediante recibo No. 00369804 (436022) de la tesorería municipal.
2. **VICTORIANO OZORIA ALVAREZ**, cedula No. 031-0011198-2, cantidad de 64p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$32,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 29-06-2021, mediante recibo No. 2021-20997 (741688) de la tesorería municipal.
3. **RICHARD RAFAEL HERNANDEZ**, Pasaporte Norteamericano No. 548570911, cantidad de 64p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$32,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 20-02-2020, mediante recibo No. 2020-05581 (0697689) de la tesorería municipal.
4. **RUBEN DARIO MINAYA SANDOVAL**, cedula No. 031-0018534-1, cantidad de 64p2. A razón de RD\$125.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$8,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 13-01-2004, mediante recibo No. 209012 (00141549) de la tesorería municipal.
5. **LUIS DEMETRIO RODRIGUEZ CALDERON**, cedula No. 031-0383062-0, cantidad de 96p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$48,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 11-05-2021, mediante recibo No. 2021-14753 (735491) de la tesorería municipal.



6. **JOSE OVIDIO PARRA CORNIEL**, cedula No. 031-0442439-9, cantidad de 64p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$32,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 06-01-2012, mediante recibo No. **00296074** (362359) de la tesorería municipal.
7. **RAFAEL ANTONIO CARVAJAL MARTINEZ**, cedula No. 031-0108455-0, cantidad de 64p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$32,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 16-12-2016, mediante recibo No.2016-35412 (555139) de la tesorería municipal.
8. **EUCLIDES DE JESUS RODRIGUEZ CANELA**, cedula No. 031-0422657-0, cantidad de 64p2. A razón de RD\$875.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$56,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 02-01-2019, mediante recibo No.2019-00007 (652024) de la tesorería municipal.
9. **CLAUDIO RAFAEL TAVAREZ POLANCO**, cedula No. 031-0049996-5, cantidad de 64p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$32,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 28-04-2016, mediante recibo No.2016-11115 (529575) de la tesorería municipal.
10. **ANGELA MELANIA CASTILLO**, cedula No.031-0497397-3, y/o **ALTAGRACIA MORAIMA CASTILLO**, cedula No.031-0497396-5 cantidad de 64p2. A razón de RD\$250.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$16,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 11-07-2012, mediante recibo No. 00315615 (381895) de la tesorería municipal.
11. **NELVA IRENES PEREZ BATISTA**, cedula No. 031-0196516-2, y/o **JOSE ANTONIO PEREZ BATISTA**, cedula No.031-0331536-6 cantidad de 64p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$32,000.00, cementerio El ingenio pagado en su totalidad en fecha de 26-03-2019, mediante recibo No. 2019-10341 (0661157) de la tesorería municipal.
12. **LUZ MARIA REYES DE PEREZ**, cedula No. 031-0024019-5, y/o **MARIA MILAGROS PEREZ VARGAS**, cedula No. 031-0355519-3 cantidad de 64p2. A razón de RD\$875.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$56,000.00, cementerio El ingenio pagado en su totalidad en fecha de 29-01-2020, mediante recibo No. 2020-02991 (0693987) de la tesorería municipal.
13. **GERTRUDIS PEÑA LOPEZ**, cedula No. 031-0058147-3, cantidad de 64p2. A razón de RD\$875.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$56,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 16-10-2019, mediante recibo No.2019-34244 (0685131) de la tesorería municipal.



PUNTO F.
SOLICITUD DE RATIFICACION DE VENTA DE SOLAR MUNICIPAL.

1. **Rectificación de precio** del solar municipal **No. 4**, manzana municipal **No. 288**, dentro del Solar Catastral No. 4, de la Manzana Catastral **No. 288**, del Distrito Catastral **No. 01**, con una extensión superficial de: **259.94 mts²**, ubicado en el sector **Mejoramiento Social**, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, amparado en contrato de arrendamiento **No. 19298** de fecha 10 de junio del 1987, a favor de los **Sres. RAFAEL DARÍO TAVAREZ Y LOURDES ALTAGRACIA TAVAREZ**, a razón de **RD\$1,000.00 el mts²**, ascendiente a un valor total de **RD\$ 245,290.00**, con un tiempo de más de **20 años** como arrendatario, Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 22 de julio del 1993, acta No. 17-93, Ratificada la Venta y la tasación de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida.
2. **Rectificación de parcela** del solar municipal **No. 118**, manzana municipal **No. 7**, correspondiente a la parcela catastral **No. 1-C-1, PORCION D**, del Distrito Catastral **No. 1**, con una extensión superficial de: **71.23 mts²**, ubicado en el sector **El Ejido**, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, amparado en contrato de arrendamiento **No. 31622** de fecha 22 de abril del 1999, con un tiempo de más de **21 años** como arrendatario, a favor de **FLORINDA LAJARA HENRIQUEZ**, a razón de **RD\$800.00 el mts²**, ascendiente a un valor total de **RD\$57,688.00**, Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 02 de septiembre del 2014, Acta No. 15-14, Ratificada la Venta y la tasación de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida.
3. **Ratificación de precio y corrección de designación catastral** del solar municipal **No. 2291-B**, manzana municipal **No. 177**, correspondiente al solar catastral **No. 14**, la manzana catastral **No. 242**, del Distrito Catastral **No. 1**, con una extensión superficial de: **70.26 mts²**, ubicado en el sector **La Ciudad (Los Pepines)**, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, amparado en contrato de arrendamiento **No. 11804** de fecha 28 de febrero del 1980, a favor del **Sr. LUDOVINO ANTONIO MOREL MOREL**, a razón de **RD\$10,000.00 el mts²**, ascendiente a un valor total de **RD\$ 702,600**, en vista de tener más de **35 años** como arrendatario, Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión



de fecha 18 de noviembre del 2004, acta No. 34-04, Ratificada la Venta y la tasación de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida.

4. **Rectificación de parcela** del solar municipal No. 53, manzana municipal No. 10, correspondiente a la parcela catastral No. 250-C-2-C, del Distrito Catastral No. 06, con una extensión superficial de: **247.78 mts²**, ubicado en el sector **Rafey**, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, amparado en contrato de arrendamiento No. 39025 de fecha 18 de octubre del 2010 con un tiempo de más de **10 años** como arrendatario, a favor de **JESUS MARIA NUÑEZ JORGE**, a razón de **RD\$781.25 el mts²**, ascendiente a un valor total de **RD\$ 193,578.125**, Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 08 de octubre del 2013, acta No. 19-13, Ratificada la Venta y la tasación de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida.
5. **Rectificación de precio** del solar municipal No. 46 antes 365-C-4-A, manzana municipal No. 2 antes 5, correspondiente a la parcela catastral No. 57, del Distrito Catastral No. 08, con una extensión superficial de: **334.78 mts²**, ubicado en el sector **Marilopez**, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, amparado en contrato de arrendamiento No. 37353 de fecha 22 de noviembre del 2006, con un tiempo de más de **14 años** como arrendatario, a favor de **NIDIA ALTAGRACIA TORRES GARCIA**, a razón de **RD\$1,000.00 el mts²**, ascendiente a un valor total de **RD\$334,780.00**, Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 18 de junio del 2013, Acta No. 13-13, Ratificada la Venta y la tasación de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida.
6. **Rectificación de precio** del Solar Municipal No. 7-C-8-A-4-Bis, manzana municipal No. 4, dentro de la parcela catastral No. 7-C-8-A del Distrito Catastral No. 08, con un área de **546.82 Mts²**, ubicado en la Calle 3, próximo a Calle 2 (Los Garcia), del sector **Quintas de Rincón Largo**, del municipio de Santiago, amparado por el contrato de Arrendamiento No. 39946 de fecha 17 de diciembre del 2014, con un tiempo de arrendamiento de más de **5 años**, a favor de **GILBERTO DE JESÚS ORTEGA BÁEZ**, a razón de **RD\$3,000.00 el mts²**, ascendiente a un valor total de **RD\$1,640,460.00**, Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este



Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 15 de abril del 2021, Acta No. 04-21, Ratificada la **Venta** y la tasación de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la **Certificación** de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida.

PUNTO G.

SOLICITUD CORRECCION DE DECRETO DE APROPIACION DE SOLAR MUNICIPAL.

1. **Solicitud corrección de Decreto No. 473-19, de fecha 13/diciembre/2019, en su artículo 19, el cual dice:** Se autoriza al Ayuntamiento Municipal de Santiago a vender al señor **Elpidio Manuel De León Cabrera**, el solar municipal No. 24, manzana No. 02-Sur, ubicado dentro de la Parcela Catastral No. 783, del distrito catastral No. 1, del municipio de Santiago, con un área de 110.61 metros cuadrados, con los siguientes linderos: al norte: solar municipal no. 2; al sur: calle no. 2; al este: solar municipal no. 23; y al oeste: solar municipal no. 25, por la suma de RD\$17,285, **(incorrecto)**-----Mediante informe de levantamiento e investigación de la Dirección de Catastro Municipal de fecha 13 de octubre del 2021, **lo correcto es que se escriba y lea de la siguiente manera:** Se autoriza al Ayuntamiento Municipal de Santiago a vender a la señora **ERIDANIA DEL ROSARIO DE LEON DE ABREU**, heredera del fallecido **ELPIDIO MANUEL DE LEÓN**, el solar municipal No. 24, manzana No. 2-Sur, ubicado dentro de la Parcela Catastral No. 127-A-3, del Distrito Catastral No. 06, del sector Ensanche Libertad, del municipio de Santiago, con un área de 120.51 metros cuadrados, con los siguientes linderos: al Norte: solar municipal No. 2; al Sur: calle No. 2; al Este: solar municipal No. 23; y al Oeste: solar municipal No. 25, por la suma de RD\$18,920. 
2. **Solicitud corrección de Decreto No. 351-21, de fecha 02/junio/2021, en su artículo 26, el cual dice:** Se autoriza al Ayuntamiento del municipio de Santiago de los Caballeros vender a los sucesores del señor **Luis Francisco García Peralta**, el solar municipal No. 1, manzana municipal No. S, dentro del ámbito de la parcela No. 2-B-2 de la Porción B, del distrito catastral No. 1, del sector El Ejido, del municipio de Santiago de los Caballeros, ciudad Santiago, con un área de 243.98 metros cuadrados, por la suma de RD\$6,875.00. **(incorrecto)**----- Mediante informe de levantamiento e investigación de la Dirección de Catastro Municipal de fecha 09 de septiembre del 2021, **lo correcto es que se escriba y lea de la siguiente manera:** Se autoriza al Ayuntamiento del municipio de Santiago de los Caballeros vender a los sucesores del señor **Luis Francisco García Peralta**, el solar municipal No. 1, manzana municipal No. S, dentro del ámbito de la parcela No. 2-B-2-A Porción B, 

del distrito catastral No. 01, del sector El Ejido, del municipio de Santiago de los Caballeros, ciudad Santiago, con un área de 243.98 metros cuadrados, con los siguientes linderos: al Norte: calle 17; al Este: Solar Municipal No. 2; al Sur: Propiedad privada y Parcela No. 2-A; y al Oeste: Solar Municipal No. B, por la suma total de RD\$6,875.00.

-El regidor presidente Ambioris González, después de la reunión con los voceros y ellos revisar detenidamente el informe escrito del señor alcalde ahí, la decisión es aprobarlo tal y cual como fue enviado por el señor alcalde, los regidores que estén de acuerdo con el informe escrito del señor alcalde, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**

INFORME VERBAL DEL SR. ALCALDE.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra como siempre el Secretario General Jhonny Pichardo, en representación del Alcalde.

Jhonny Pichardo Secretario General, a continuación, presentamos los informes verbales del alcalde correspondiente a esta sesión ordinaria de hoy día 11 de noviembre de 2021, si tenemos que en fecha 9 de octubre, el Alcalde le inició la construcción de aceras y contenes de varias calles en Nibaje, en fecha 12 de octubre entregó aceras y contenes y murales en Bella Vista, el 12 de octubre también inició la reparación de aceras y contenes ya se lo había dicho, en el 12 de octubre entregó calles asfaltadas en Zamarilla, en fecha 13 de octubre, entregó cancha, una cancha pintada y remozada te Villa de Buena Vista, el 18 de octubre, inicio aceras, contenes, asfalto en la calle penetración, Flor de Gurabo, en fecha de 19 de octubre entregó remozada y pintada la cancha del Congo, en fecha 20 de octubre inicio aceras y contenes y asfalto en la Otra Banda, el 26 de octubre entre mural en Homenajes a la restauración de la República en el Parque de la constitución de la Avenida Presidente Antonio Guzmán Fernández equina restauración, en fecha 4 de noviembre entregó mural en Homenaje al Folclorista Miguelitos Jiménez, en la Calle Independencia, Esquina Benito Monción, el 5 de noviembre hizo el lanzamiento de la Constitución Dominicana Infantil, en el anfiteatro de estas Instalaciones del Ayuntamiento, donde se le enseña de manera didáctica deberes, derechos, valores, amar a la patria, a los niños, en fecha 8 de noviembre entregó Bateo y Asfalto de alguna calle en Villa Verde, en fecha 8 de noviembre entregó el Parque Infantil, en la habitación la Charca, en fecha 9 de noviembre inició el remozamiento de la Isleta de la entrada de la urbanización Villa María, en fecha 13 de octubre, participó junto a la vicepresidenta de la República, la Licenciada Raquel Peña, del inicio de la construcción de la Mega Obra, Santiago Center, una obra conocida por todos que va a impactar positivamente sobre la ciudad de Santiago, este Ayuntamiento que dirige el Alcalde Abel Martínez, en los últimos cinco años se ha mantenido ocupando los primeros lugares en el sistema de monitoreo de la Administración Pública, Sigma, en su más reciente estudio el cabildo ocupó el primer lugar en el ranking combinado, con un promedio general 91.31%, en la gestión interna acumuló



92.05, en el área de servicios 90.58 colocando a este Honorable Ayuntamiento, por encima de todos los Ayuntamientos en esa valoración del Sigma, desde todos los Ayuntamientos del País, otro reconocimiento a esta Gestión Municipal, la hace también la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, quien entregó certificado por el cumplimiento de las normas contable y el buen desempeño y el cierre de sus operaciones durante el año 2020, así que este Ayuntamiento está siendo reconocido por organismo importante que tiene que ver con la evaluación de la eficiencia y servicio de este Ayuntamiento, de los cuales ustedes forman parte y que dirige el Alcalde Abel Martínez. Muchas Gracias.

-El regidor presidente Ambioris González, una corrección solamente Secretario, el Parque Infantil de la Charca, no fue entregado, sino que se inició.

ASUNTOS PENDIENTES

1. Representante Techado los Ciruelitos.

No Vinieron

2. Junta de Vecinos Carlos de Lora Bella Vista.

No Vinieron

INFORME DE LAS COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Los suscritos Regidores que conforman la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos del Honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, constituida por los señores Regidores **NELSON MATTA, MARIANO PAULINO, JHOCHABEL JEREZ, ALBERTO HERNANDEZ, Y AMAURY DOMINGUEZ**, dominicanos, mayores de edad, residentes en la Ciudad de Santiago de los Caballeros, tienen a bien expresarle los siguientes:

Apoderamiento de la Comisión Jurídica:

RESULTA: Que mediante la comunicación de fecha 20/10/2021, emitida por el Presidente del Consejo de Regidores apodera dicha comisión a los fines de analizar la solicitud de traspaso de contrato de arrendamiento No.35741 del solar municipal No.36-B, Manzana No.9, con un área de 855.32 metros cuadrados, a favor de Feliciano Alfredo Batista Rojas, mediante la comunicación de fecha 20/10/2021, emitida por el Presidente del Concejo de Regidores (**Ver apoderamiento de comisión entregado en fecha 20/10/2021**).



Elementos que constituye el expediente:

RESULTA: Que para el estudio del caso en cuestión el expediente está compuesto por los siguientes elementos:

- a) Copia, comunicación de apoderamiento de la comisión jurídica de fecha 20/10/2021, emitida por el presidente del Consejo de Regidores el señor Ambioris González;
- b) Copia de la certificación del secretario del Consejo Municipal Licdo. Sergio de Jesús Beato, de fecha 14/10/2021;
- c) Copia de instancia de solicitud interpuesta por la Lcda. ALLALIBYS MARTINEZ;
- d) Copia del Contrato de Arrendamiento No. 35741 a favor de Feliciano Alfredo Batista Rojas, de fecha 24/05/1993;
- e) Copia del Acta de Venta realizada a favor de Arístides Sena.
- f) Copia del Acta de Venta realizada a favor de Feliciano Alfredo Batista Urena
- g) Copia del Acta de Venta realizada a favor de Luchy María, Jesus Feliciano y Román Alberto Cabrera Batista.



EXPOSICIÓN DE DERECHO

ATENDIDO: A que el artículo 22 de la Constitución Dominicana establece en el numeral 4 lo siguiente: Formular peticiones a los poderes públicos para solicitar medidas de interés público y obtener respuesta de las autoridades en el término establecido por las leyes que se dicten al respecto;



ATENDIDO: A que el artículo 199 de la Constitución Dominicana establece que: Administración local. El Distrito Nacional, los municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema político administrativo local. Son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijado de manera expresa por la ley y sujeto al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por esta Constitución y las leyes.

ATENDIDO: A que el artículo 9.de la Ley 176-07 establece que: Condiciones de Actuación. Los ayuntamientos se regirán por las disposiciones establecidas en la Constitución de la Republica, por la presente ley y por las demás leyes y reglamentos que les Sean conexos.

ATENDIDO: A que el artículo 19 literal D de la Ley 176-07 establece que: Ordenamiento del territorio, planeamiento urbano, gestión del suelo, ejecución y disciplina urbanística;

ATENDIDO: A que el artículo 52 literal W de la Ley 176-07 establece que: La adquisición o enajenación de bienes y derechos del ayuntamiento, salvo en los casos en que legalmente se atribuyan a la sindicatura.

ATENTIDO: A que el artículo 110 de la Ley 176-07 establece que: Carácter de los Actos Municipales. Los actos de los ayuntamientos son inmediatamente ejecutivos, salvo en aquellos casos en que estén sometidos a algún trámite legal posterior o se suspenda su ejecución de acuerdo con la ley.

ATENDIDO: A que el artículo 186 de la Ley 176-07 establece que: Los ayuntamientos podrán arrendar los terrenos rurales y los solares urbanos de su propiedad mediante el pago de un precio anual equivalente al 3 y 5 por ciento, respectivamente, de su valor, pagados mensualmente en doceavas partes. La duración de los arrendamientos no podrá exceder veinte años.

ATENDIDO: A que el artículo 189 en su Párrafo infines de la Ley 176-07 establece que: Se aplicaran los procedimientos establecidos para los bienes patrimoniales que establezcan la Constitución y las leyes;

ATENDIDO: A que el artículo 190 de la Ley 176-07 establece que: Los actos de traspasos de los derechos de arrendamiento sobre los terrenos o solares propiedad del ayuntamiento, o de ventas de mejoras ubicadas en los mismos, no serán válidos si previamente no se ha obtenido su autorización, la cual no podrá ser otorgada si no han sido pagados totalmente los valores por concepto de esos arrendamientos.

ATENDIDO: A que el artículo 232 de la Ley 176-07 establece que: El Derecho de Petición. Los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de presentar ante los órganos de gobierno municipal, solicitudes, peticiones, reclamos y propuestas de carácter normativo, sobre asuntos del interés y competencia del municipio;

ATENDIDO: A que el Principio Relativo a la Prueba Administrativa, surge de la necesidad de la misma, en virtud de que cualquier organismo estatal, municipal, tiene que fundar sus decisiones en hechos acreditados por pruebas aportadas por los ciudadanos o por el mismo, si tiene facultades para hacerlo, en tal sentido, no puede basar sus decisiones en el conocimiento privado o personal que tenga sobre dicho hecho o sea, que la decisión tiene que estar soportada de acuerdo con lo alegado y probado en el caso de la especie. Esto conforme (Artículo 110 Ley 176-07).



Análisis y Argumentación

CONSIDERANDO: Que de lo que se ha apoderado esta comisión es para el análisis jurídico sobre la solicitud de traspaso de contrato de arrendamiento No.35741 del solar municipal No.36-B, Manzana No.9, a favor de Feliciano Alfredo Batista Rojas, mediante la comunicación de fecha 20/10/2021, emitida por el Presidente del Concejo de Regidores (**Ver apoderamiento de comisión entregado en fecha 20/10/2021**).

CONSIDERANDO: Que del análisis de las informaciones contenidas en la comunicación de la secretaria Municipal del Consejo de regidores, firmada por el Licdo. Sergio de Jesús Beato A. se pudo comprobar que en la sesión ordinaria de fecha 14/10/2021, mediante acta No.17-21 se aprobó remitir a la Comisión Jurídica, la petición hecha por la Lcda. Allalibys Martínez. (**Ver certificación municipal del Concejo de Regidores de fecha 14/10/2021**).

CONSIDERANDO: Que la ciudadanía como parte de un municipio tiene consagrado, en la Constitución de la República Dominicana y la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, mecanismos para hacer solicitudes.

CONSIDERANDO: Que los derechos adquiridos mediante actos de venta fueron en fechas anteriores a la emisión del contrato No.35741 correspondiente al solar No.36-B, manzana 9 de los mártires, nacido de la subdivisión del y transferencia del contrato No.16047.

CONSIDERANDO: Que el Sr. Feliciano Alfredo Batista Rojas vende derechos adquiridos al Sr. Feliciano Alfredo Batista Ureña, en fecha 27 de diciembre del 1995, con firma del abogado notario Antonio Aquino Turbibes.

CONSIDERANDO: Que el Sr. Feliciano Alfredo Batista Rojas vende derechos adquiridos al Sr. Arístides Sena, en fecha 02 de octubre del 1995, con firma del abogado notario Antonio Aquino Turbibes.

CONSIDERANDO: Que los Srs. Feliciano Alfredo Batista Rojas y María Ureña de Batista, venden derechos adquiridos al Srs. Luchy María, Jesus Feliciano y Roman Alberto Cabrera Batista, en fecha 22 de febrero del 1996, con firma del abogado notario Luciano Lugo Amparo.

CONSIDERANDO: Que es competencia de los Ayuntamiento velar por el ordenamiento territorial para organizar el uso del suelo y la ocupación de este, así como permitir los actos de traspaso de los derechos de arrendamiento sobre los terrenos o solares propiedad del Ayuntamiento.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana;

VISTA: La Ley 176-07 Sobre Distrito Nacional y los Municipios;

VISTA la norma del artículo 9 de la Ley 176-07;

VISTA: Las Jurisprudencias del Dr. Herbert Carvajal Oviedo;

VISTO: El expediente y analizada cada uno de los Documentos que forman el mismo.

VISTO. El código civil como ley complementaria establecido en el artículo 9 y 129 para los procedimientos administrativos de la ley 176-07.

Y en el uso de nuestras facultades legales, la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos:

R E S U E L V E:

PRIMERO: ORDENAR COMO AL EFECTO SE ORDENA: que, Catastro Municipal realice la subdivisión y traspaso del solar No.36-B, manzana 9 de los mártires.

SEGUNDO: TRANSFERIR COMO AL EFECTO SE TRANSFIERE: los derechos a los sucesores del señor Feliciano Alfredo Batista Ureña, que fueron adquiridos mediante acto de venta fecha 27/09/1995, por el señor Feliciano Alfredo Batista Roja.



TERCERO: TRANSFERIR COMO AL EFECTO SE TRANSFIERE: los derechos del señor Feliciano Alfredo Batista Rojas a favor del señor Arístides Sena, que los adquirió mediante el acto de venta de fecha 2/10/1995.

CUARTO: TRANSFERIR COMO AL EFECTO SE TRANSFIERE: los derechos adquiridos por Luchy María, Jesús Feliciano y, Ramón Alfredo Cabrera Batista al señor Feliciano Alfredo Batista Rojas y María Ureña de Batista, adquiridos mediante contrato de venta de fecha 22/02/1996.

QUINTO: ORDENAR COMO AL EFECTO SE ORDENA: que, lo expuesto en los acápite anteriores sean procesados en el solar 36-B, manzana 9 de los mártires, a favor de que los adquirientes de los derechos de arrendamiento con justificación al contrato No.16047 debido a que los derechos adquiridos mediante actos de ventas de los compradores fueron en fechas anteriores a la emisión del contrato No.35741 correspondiente al solar No.36-B, manzana 9 de los mártires, nacido de la subdivisión del y transferencia del contrato No.16047.

Firman por la Comisión, **Nelson Matta** (Presidente), **Mariano Paulino** (Miembro), **Jochebel Jerez** (Miembro), **Alberto Hernández** (Miembro), **Amaury Domínguez** (Miembro).

-El regidor presidente **Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo con el informe rendido por la Comisión Jurídica, por favor de levantar su mano derecha. **APROBADO.**

**ASUNTOS QUE SOMETE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
REGIDORES.**

-Remisión del informe trimestral financiero de la Junta Municipal de La Canela conteniendo las informaciones correspondientes al trimestre julio-septiembre del 2021.

-El regidor presidente **Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo de que vaya a la Comisión de Distritos Municipales y Mancomunidades el Informe Trimestral, de julio a septiembre de la Junta Distrital de La Canela, por favor de levantar su mano derecha. **APROBADO.**

TURNO DE LOS (AS) SEÑORES (AS) REGIDORES (AS)

-El **regidor presidente Ambioris González**, tiene la palabra Jochebel Jerez, del Partido Liberación Dominicana (PLD).

-La **regidora Jochebel Jerez**, mi turno es concerniente a un problema que está ocurriendo en la Avenida doble vía de la Villa, como todos conocemos la primera cuadra y es bien concurrida en el tema del semáforo tenemos ahí una serie de negocios y hay un problema que nos han planteado en varias oportunidades, con un señor que tiene una zapatería que se arroga el derecho de tener más o menos espacio que caben dos vehículos no permitiendo que nadie se ponga ahí, le saca un machete, le raya los vehículos, comerciante de ahí de la zona y hay un conflicto muy serio, se lo hemos notificado varias veces a tránsito, fue la grúa e intervino pero el problema sigue, entonces nosotros queremos apoderar que se envíe la Comisión de Tránsito, a los fines de que sea corregido este problema ya que por ahí el Parque es bien precario y entonces estaba ocasionando que inclusive ahí cerca del semáforo se estacionen en doble Parquin, entonces es un caos total y no ha podido ser resuelto lamentablemente por el Departamento de Tránsito, el cual queremos notificar, tenemos fotos, videos, tenemos todo, voy a solicitar que se envíe.

-El **regidor presidente Ambioris González**, los regidores que de acuerdo que vaya a la Comisión de Tránsito, la solicitud hecha por la colega Jochebel Jerez, por favor levantada su mano derecha. **APROBADO.**

-El **regidor presidente Ambioris González**, tiene la palabra Pedro Gómez, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-El **regidor Pedro Gómez**, Honorable Colegas en el día de hoy queremos hacer una solicitud que no hiciese la comunidad o el sector del Ensanche Bermúdez, sobre una dama, una maestra de larga data en su trayectoria con más de 40 años en dicho servicio en el sector educativo brindando educación esencialmente en la escuela Anacaona Almonte, hacemos referencia a doña María Colón, la cual fue una maestra que también tuvo la oportunidad de educar niños desde su casa en una escuelita que ella tenía, pero duró 36 años en la escuela Anacaona Almonte y los comunitarios de dicho sector nos solicitaron a nosotros que viniéramos a este el Concejo de Regidores, hacer la solicitud de que a la calle 13 del Ensanche Bermúdez, se le coloque su nombre, si ustedes desean aquí tengo la biografía se la puedo leer de su trayectoria.

-El **regidor presidente Ambioris González**, se le entregue a la Comisión de Cultura.

-El **regidor Pedro Gómez**, perfecto vamos a entregar entonces a la Comisión de Cultura, para enviarla a esa comisión, para que se investigue y realmente se le pueda colocar el nombre a esta calle, realmente fue una maestra que lo dio todo por ese sector y lo dio todo por la educación de nuestro país. muchas gracias.

-El **regidor presidente Ambioris González**, yo la secundo también la propuesta del colega no, los regidores que estén acuerdo que vaya a la Comisión de Cultura, la solicitud hecha por el colega Pedro Gómez, de que se les ponga el nombre de Ana María Colón, a la calle 13 del Ensanche Bermúdez, por favor levantara su mano derecha **APROBADO**.

-El **regidor presidente Ambioris González**, tiene la palabra Jaryzqui Izquierdo, del Partido de la Fuerza del Pueblo (FP).

-El **regidor Jaryzqui Izquierdo**, nuestro turno es breve, es para para que vaya a la Comisión de Tránsito, un problema que hay en la comunidad de Villa Olga, en la calle 10 con 11, entre en la calle que va de carrito de Willy, esa calle es intransitable increíblemente intransitable de verdad tiene mucho problema para el fluir miento de los vehículos, ya que se parquean en la izquierda y Parquean en la derecha también, o sea no hay forma de transitar por esa vía a las 7:30 de la mañana y a las 5:00 de la tarde hasta las 8 más o menos de la noche, es difícil transitar por esa vía entonces nosotros queremos que vaya a la comisión de tránsito y que se haga un descenso en ese sentido de que se le busque una vía para que esa calle sea transitable.

-El **regidor presidente Ambioris González**, sobre el tema tiene la palabra Amaury Domínguez, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El **regidor Amaury Domínguez**, para que la Comisión de Tránsito, tome en cuenta, hay una resolución que esa calle que Jaryzqui, hace la observación, se puso de una vía, esa calle, hay una resolución la cual la pone de una vía y ellos habían solicitado anteriormente como que se señalicen única y exclusivamente, entonces para que lo tome en cuenta porque eso yo creo que eso evitaría también el tema del congestionamiento si se cumple con la señalización de una vía.

-El **regidor presidente Ambioris González**, los regidores que estén acuerdo que vaya a la Comisión de Tránsito, la solicitud hecha por el colega Jaryzqui Izquierdo, por favor levantara su mano derecha **APROBADO**.

-El **regidor presidente Ambioris González**, tiene la palabra María de los Ángeles Cruz, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El **regidor María de los Ángeles Cruz**, tomo el turno para solicitar que se a apodera la Comisión de la Mujer, precisamente en función de que se nos aproxima ser el 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de la Mujer, Intrafamiliar para de esa forma esta Comisión puede elaborar una actividad en consenso con las demás regidoras como siempre lo hacemos y presentársela al Presidente del Concejo y poder nosotras ese día hacer un trabajo y rendir honor a todas aquellas mujeres que han caído hasta ahora, así que solicitó de manera forma presidente que se apodere la comisión y que así pues podamos crear un equipo para ver qué actividad podemos hacer ese día.

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo que vaya a la Comisión de la Mujer la solicitud hecha por la colega María Ángela Cruz, por favor levantar su mano derecha **APROBADO**.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Magdalena Rodríguez, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-La regidora Magdalena Rodríguez, en mi turno y primeramente darles las gracias a todos mis colegas que de una forma tan solidaria en estos días tan difíciles por el acontecimiento de mi madre hicieron presente en mi hogar de verdad que muy agradecida de todos ustedes muchas gracias del alma, mi turno va para en una próxima sesión, para un turno para la Junta de Vecinos, Rosalía Bernal, de la Manzana doble B de la Villa Olímpica, para una próxima sesión para que ellos vengán aquí a exponer su problema que tienen en su comunidad, otra cosa que quiero exponer aquí que muchas personas del Embrujo III, se me han acercado para la cuestión del semáforo que está en el Embrujo III, queda en la Autopista Duarte, para que vaya a la Comisión de Tránsito, para ver si ese semáforo se sincroniza, porque el semáforo como cuando cambia a verde no dura nada, pero cuando cambia a rojo dura mucho y las personas se han estado quejando con eso, a ver si pueden ir a corregir esto de este tema, porque ahí en el Embrujo III el que sale a la Autopista Duarte. Por favor.

-El regidor presidente Ambioris González, una corrección de si usted la acepta, colega ya de que, en vez de mandarlo a la Comisión de Tránsito, que sea el Secretario General, que le mande una comunicación al Departamento de Tránsito, para que le dé seguimiento a ese caso y esperar que, en la próxima sesión, el Secretario General, en el Informe Verbal diga que eso se hizo, si usted está de acuerdo.

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que de acuerdo que se le de un turno en una próxima sesión a la Junta de Vecinos, Rosalía Bernal, de la Manzana doble B de la Villa Olímpica, por favor levantar su mano derecha **APROBADO**.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Bélgica Espaillat, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-La regidora Bélgica Espaillat, pues bien, mi turno es para solicitarle el saneamiento, la limpieza de la cañada de Gurabo, ya que para esto tiempo de navidad ellos acostumbran a poner unos adornos y nos llamaron con mucha preocupación Junta de Vecinos y todas esas gentes de por allá, para que la cañada le sea saneada por el cúmulo de basura que tiene, por otro lado también le vamos a solicitar el bacheo de la del Parqueo de la Iglesia de todos los Santos, esa Iglesia queda ubicada al lado del supermercado Summit, en la carretera Don Pedro, ellos están solicitando hace mucho tiempo el bacheo de ese Parqueo, no es muy grande y nada del otro mundo, pero está solicitando y necesitan, porque

cuando llueve se estanca mucha agua en los hoyos que ya tiene por falta de el mismo bacheo, por otro lado señor presidente quisiera recordarle lo que hemos solicitado en esta Sala y por favor yo quiero que estén bastante atentos señor secretario porque la verdad es que no han sido correspondida ninguna de las peticiones, como por ejemplo tenemos la situación de Hoya del Caimito de la cañada ustedes saben que viene un mes de agua, que va a llover a cada momento y la comunidad de allá se lo está quejando en cuanto a la calle, la limpieza por lo menos aunque todavía no se haga en hormigón que fue la solicitud que hicimos, pero por lo menos por este mes de diciembre la limpieza de esa cañada que la gente están esperando por eso, también solicitamos el semáforo de la calle Juan Pablo Duarte, frente a McDonald's, y ahí cerca de la marchanta, todavía no ha sido resuelto ni respuesta tenemos, también tenemos el remozamiento del Parque de las Damas, ese Parque está horrible lleno de basura, feísimo, gracias a Dios y ha Edenorte está iluminado que se hizo ahora, debemos reconocerlo y darle las gracias aprovechar el espacio para darle la gracia Edenorte que hizo esa gestión de estar iluminado el Parque, también este pedimos una persona que esté fija ahí para que mantenga el Parque limpio, porque antes la teníamos y esa persona ha sido retirada, eso es por el momento señor presidente esperando que esta solicitud sean todas anotadas para que el año venidero que ya nada más no queda un mes y quizá dos semanas algunas de esas peticiones sean cumplidas, peticiones que ya fueron aprobadas por este Concejo así que muchísimas gracias, lo dejamos a su disposición muchísimas gracias.

-El **regidor presidente Ambioris González**, miren el tema de la cañada de Gurabo, ya está en la Administración, está en la Administración, porque la colega trabajó ese tema aquí, pero qué bueno que usted lo traiga a colación, que lo recuerde para que la Administración, tome carta en el asunto, vamos a someter entonces que vaya a la Administración, para que tomen en cuenta el bacheo de la Iglesia de todos Los Santos, los regidores que estén de acuerdo, por favor levantar su mano derecha **APROBADO**.

-El **regidor presidente Ambioris González**, tiene la palabra Odalys Tejada, vocero del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El **regidor Vocero Odalys Tejada**, Bueno tardes presidente, buenas tardes secretarios, buenas tardes colega, buena tarde miembros de la prensa. Presidente nuestro turno es breve es para darle las gracias primero a Dios por cada uno de los espacios que nos permite servir, también la gracia a este concejo que a la propuesta que hizo nuestro colega Frank Medina, el día primero de noviembre se celebró una de las actividades que marca historia de la deuda que tenemos con ese liderazgo cristiano que tanto aporta a nuestro municipio en esa ocasión señor presidente se le dio a parte del reconocimiento de la declaración tanto como hijo adoptivo o como hijo distinguido de esta ciudad, también se le entregó un pin como símbolo de esa actividad y ese reconocimiento y nosotros queremos someter que quede en la ordenanza que establece el día de regocijo municipal y que el distintivo de ese día que se le va a entregar a los pastores o líderes o instituciones un pin que lo voy a enviar para que también lo puedan ver en presidencia, pero es este pin

que tiene este logo el pin que está constituido por la biblia abierta y con el escudo del ayuntamiento de la ciudad de Santiago, es decir para que se tome la observación y que sea agregado en la ordenanza ya aprobada así que sabiendo y con gratitud del liderazgo cristiano y las instituciones que tanto han agradecido y la idea que Dios puso en el corazón también de Frank que nosotros apoyamos, que esta solicitud sea aprobada por este concejo.

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con la solicitud hecha por el colega Odalys Tejada, por favor de levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Wilson Alemán del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-El regidor Wilson Alemán, buenas tardes presidente, vicepresidente, secretario general secretario del concejo miembros de los medios de comunicación público presente, yo voy a utilizar mi turno de realidad para solicitar a la administración y quiero que el secretario tome nota de estas dos intervenciones que voy a solicitar por parte de la administración y el primero es el Boulevard de los Artistas eso está en la calle Benito Moción desde la calle Restauración hasta la calle Máximo Gómez, está muy deteriorada, sumamente deteriorada, hace unos días visitó una amiga ese lugar llevó a una turista que quería visitar el sitio había escuchado hablar de él y fue deprimente realmente, fue penoso verlo deteriorado que está ese espacio ahí o sea que yo solicito a la administración que intervenga el Boulevard de los Artistas, ese es una primera solicitud de intervención que quiero que usted la someta las dos juntas presidente porque ahora voy a solicitar otra que también es importante.

-El regidor presidente Ambioris González, Los regidores que de acuerdo que la Administración vaya en auxilio del área mencionada por el colega Wilson Alemán por favor de montar su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor Wilson Alemán, bien lo segundo es que yo vi en el presupuesto que se va a hacer un remozamiento como se le prometió a los pastores de la capilla del cementerio de ingenio, pero yo estuve por ahí esta semana y las calles interiores del cementerio son intransitable, yo entiendo que debe ahora a propósito de que se está haciendo canales y el presupuesto debe incluirse también el asfaltado las calles internas del cementerio el ingenio que están sumamente deterioradas por ahí no puede pasar ni a pie una personas yo estuve ahí y realmente es también muy penoso ver como esas calles están de ese cementerio o sea que solicitó también que la administración vaya en auxilio de ese cementerio de las calles internas del cementerio que sean asfaltadas y esto a propósito de que estamos analizando el presupuesto que esos sea incluido, si no puede hacerse antes.

-El regidor presidente Ambioris González, miren sobre ese tema colega, Juan también quiere hablar sobre el tema, pero yo sé que el Alcalde estuvo hablando de bacheo y de la preocupación que tiene por las calles internas de ese cementerio que ya esa preocupación él la tiene porque varios colegas ya la han mencionado.

-El regidor presidente Ambioris González, sobre el tema tiene la palabra Juan Gómez, del Partido de La Liberación Dominicana (PLD).

-El regidor Juan Gómez, buenas tardes presidente, buenas tardes vicepresidente, secretarios, buenas tardes colegas, buenas tardes a la prensa, buenas tardes a todos los que se dan cita por las redes sociales y a los que nos visitan. Como podrán recordar en sesiones anteriores la comisión del cementerio rindió un informe y antes de rendir el informe aquí fue por los bloques su presidente, la comisión de cementerio el cual presidente quien les habla, un servidor y hablé de las recomendaciones que le hacía la comisión de cementerio esa era una de las principales recomendaciones colega y según escuchamos al presidente y al Alcalde con Dios delante se están tomando todas las propuesta que esta comisión solicitó están así que el cementerio de la charca fue limpiado y remozado y también el cementerio de ingenio y los otros cementerios, ya que la administración trabajando en eso gracias al descenso de la comisión.

-El regidor presidente Ambioris González, de aclaración tiene la palabra María De los Ángeles Cruz, del Partido de La Liberación Dominicana (PLD).

-La regidora María De los Ángeles Cruz, si muy buenas tardes si de aclaración y una colega como siempre bastante lúcida nos ayuda en algo, ahorita sometíamos el apoderamiento de la comisión, pero como la sabiduría y el tiempo pueden más, se nos aclara que más bien porque no vamos a tener tiempo de rendir el informe antes de la actividad por lo tanto lo que les voy a pedir que entonces cambiemos la solicitud que hice o desestimar esa para que se nos permita a la comisión, claro naturalmente en acuerdo con las demás regidoras que hablaremos y con usted presidente, pues analizar qué actividad podemos hacer, de que se nos faculte para poder hacerla, porque no vamos a poder rendir el informe que se nos apoderen a nosotras mismas para poder hacer la actividad en coordinación con ustedes sin tener que rendir el informe porque no vamos a poder hacerlo.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene toda la razón, los regidores que esté de acuerdo con la solicitud que está haciendo la colega María de los Ángeles Cruz (Clara Cruz) de no rendir un informe sino darle la facultad a la comisión de que haga la actividad del 25 por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Bray Vargas, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El regidor Bray Vargas, mi turno es para dos solicitudes bueno 3, seré bien breve por el tiempo, pero en esta ocasión me gustaría solicitar la administración que vayan en auxilio del Centro Comunal, Ercilia Pepín, este centro realmente se encuentra totalmente deteriorado, es un centro que sirve de acopio para los desastres naturales de la comunidad, para impartir cursos y talleres al igual que también para el recreamiento de los moradores de la zona, es muy importante ya que en el mismo centro se reúnen diferentes Juntas de Vecinos, de la Yapur Dumit, y los Jazmines.

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que de acuerdo que vaya a la Administración la solicitud hecha por el colega Bray Vargas, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor Bray Vargas, por otra parte, quisiera que la Comisión de Tránsito evaluará la posibilidad de un empalme entre la entrada de la Yapur Dumit hacia la entrada de la Calle Yaque del norte, en los Jazmines, esa comunidad no cuenta con un acceso directo y es un poco complicado, ya que en momentos de emergencia los socorristas al igual que los moradores de la zona se le dificulta transitar, creo que sería enviado para su evaluación a la comisión de tránsito correspondiente.

-El regidor presidente Ambioris González, yo pienso que tiene que ir a la Comisión de Planeamiento Urbano, si usted acepta la enmienda.

-El regidor Bray Vargas, ok, donde están los escalones exactos, a la Comisión de Planeamiento Urbano.

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que te recuerdo que vaya a la Comisión de Planeamiento Urbano, la solicitud hecha por el colega Bray Vargas, por favor levantar su mano derecha **APROBADO.**

-El regidor Bray Vargas, y por último quiero solicitar en una próxima sesión que sea recibida la coalición comprometida del servicio comunitario, que realmente reúne ahora mismo 45 Juntas Vecinos, de todo nuestro Municipio de Santiago, de las diferencias demarcaciones, donde aún no han hecho un lanzamiento oficial, pero están totalmente registrados y quieren venir a esta Sala a presentarse como coalición, coalición comprometida con el servicio comunitario.

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo que vengan esa coalición a una próxima sesión, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra el colega Edinson Tavera, vocero del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC).



-El regidor Vocero Edinson Tavera, primeramente, darle las gracias a la Alcaldía de Santiago, por la construcción de un Parque Infantil, en la Yagüita de Pastor, ya que en tantos años nos gozábamos de un Parque, ya tenemos un pequeño Parque Infantil, le damos gracias nombre de la comunidad de la Yagüita de Pastor, ya la Directora de Planeamiento, quien fue que canalizos ese dicho Parque, con una constructora Nancy Dith, por aquí, por este medio le damos las gracias y lo segundo me gustaría que secretario yo sé que es algo Administrativo, pero muchas personas a partir del martes se han quejado porque han pedido comida a delivery y los delivery, lo están prohibiendo subir al edificio del Ayuntamiento, entonces como no se ha mandado nada por escrito los bloques, las oficinas, están mal informados y si de pasar cualquier cosa, que hayas pasado en el edificio, es bueno porque hay gente que aborda a uno en las calles se están atajando, entonces los botellones de agua tienen que subirlo las secretarias o los mensajeros a la Tercera Planta, porque tampoco ni los botellones de agua si es algo que pasa con alguna comida que la cheque o que se fuese más la seguridad, pero que nos den un informe, porque uno está medio asustado, porque lo que vemos muchos policías y no se me ha informado nada. Muchas.

-El regidor presidente Ambioris González, sobre el tema tiene la palabra Albany Almonte, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El regidor Albany Almonte, lo que quiere decir a el colega que los delivery como él dice que no lo dejan subir, lo que pasa es que aquí los delivery llegan en calizo, llegan en pantalones cortos y yo creo que eso no está bien, ni que es debido entrar a este Ayuntamiento. eso quería responderle al colega.

-El regidor presidente Ambioris González, de aclaración tiene la palabra el colega Edinson Tavera, vocero del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC).

-El regidor Vocero Edinson Tavera, yo estoy de acuerdo que, si es así sí, pero no es así es sin excepción, por ejemplo, hoy yo tuve que bajar a buscar la comida que pedí hoy y delivery que nos trajo a nosotros estaba formalmente vestido, es una orden del General o de la Alcaldía, eso es lo que nosotros queremos saber, porque no nos ha llegado ninguna circular, ahora sí es de pantalones cortos, nosotros apoyamos esa iniciativa.

-El regidor presidente Ambioris González, el tema nuestro para terminar, en el día de hoy fue juramentada la Comisión del Consejo Económico y Social del Ayuntamiento de Santiago, ellos planteaban que van a venir de vez en cuando aquí al Concejo a tratar temas de importancia del Municipio de Santiago, hubo uno que dijo que tenemos la facultad de ir cuando entendamos el Concejo, no tenemos voto, pero si tenemos voz y yo dije no es así, para usted ir al Concejo de Regidores, tiene que hacer una solicitud y que sea aprobada por el Concejo para usted poder tener voto en el Concejo tiene que ser aprobado, entonces yo les dije de una salida porque también tenemos que ser flexible, la salida que le sugerimos nosotros era traer la inquietud aquí al Concejo y si son cosas

de importancia para el Ayuntamiento que son emergencia entonces que este Concejo apode la Comisión Especial de Vocero, al presidente escucharle, hasta por el mismo grupo de presidencia se le informa que se le va a dar un turno en la próxima sesión, que nosotros lo escuchemos como comisión y se le dé un turno si ellos van a tratar algún tema que venga una comisión a pronuncia Aquí en el Concejo, pero que sea aprobado por usted y si ustedes están de acuerdo que la comisión, cuando esa cuando la Comisión del Consejo Económico y Social, quiera un turno en este Concejo, siempre manda una cartita, en esta ocasión no van a mandar una cartista, pero lo vamos a convocar a la presidencia, una reunión con los voceros y ahí se aprobará un turno para que yo venga la próxima sesión siguiente y usted tan de acuerdo, los regidores que ten de acuerdo, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor presidente Ambioris González, siendo las 4: 36P.M, de fecha 11 de noviembre del año 2021, queda cerrada la Sesión Ordinaria.



SR. AMBIORIS GONZÁLEZ
Presidente del Concejo Municipal



LIC. SERGIO DE JESÚS BEATO A.
Secretario del Concejo Municipal

REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE INICIAR LA SESIÓN:

- | | |
|-------------------------------|-------------------------------|
| 1. Ambioris González | 21. Ambiorix de Jesús Reyes |
| 2. Max Castro | 22. Ana Lucia Rosario |
| 3. Albany Almonte | 23. Anllely De León |
| 4. Amaury Domínguez | 24. Beatriz Gonell de G |
| 5. Bélgica Espailat | 25. Deysi Emelda Díaz |
| 6. Bray Vargas | 26. Edwin Núñez |
| 7. Chistian Ramos | 27. Elsa Leonelda Gonell |
| 8. Engels de Jesús Álvarez | 28. Francisco Alberto Veras |
| 9. Fernando Estévez | 29. Frank Carlos Medina |
| 10. Giokapel Arias | 30. María Magdalena Rodríguez |
| 11. Hatueyndi Rosario | 31. María Teresa Frías |
| 12. Jochebel Jerez | 32. Mayra Alonzo |
| 13. José Torres | 33. Pedro Gómez |
| 14. Juan Gómez | 34. Wilson Aleman |
| 15. María de los Ángeles Cruz | 35. Edinson Tavera |
| 16. Nelson Matta | 36. Mariano Paulino |
| 17. Odalys Tejada | 37. Jaryzqui Izquierdo |
| 18. Yuderka Castellanos | |
| 19. Alberto José Hernández | |
| 20. Alfonso Duran E | |

